

195

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 11 FEB 2021 febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso **Ordinario – Declaración de Pertenencia**
Rad. Nro. **110013103024201100216**

Teniendo en cuenta que lo solicitado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Sur –, es una certificación, y las actuaciones de ese tipo, son competencia de la Secretaría, por expreso mandato legal del art. 115 del Código General del Proceso, EMÍTASE Y ENVÍESE la misma dentro de los plazos de ley, por la dependencia en mención.

CÚMPLASE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ